

ACTA No. 093

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	24 DE JUNIO DE 2022
HORA INICIO:	2:00 p.m.
HORA FINALIZACION:	28 DE JUNIO DE 2022 Hora: 6:00 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA MENOR CUANTIA CME N° 015 DE 2022

**Objeto:** “Prestación del servicio de mantenimiento hospitalario especializado, de manera oportuna y de calidad, en lo relacionado al servicio de mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos, industriales, redes (hidrosanitarias, de vapor, de comunicaciones y de datos, de vacío, aire medicinal y de oxígeno), sistema de bombeo de agua fría y caliente, sistemas de osmosis (calderas, autoclave), red eléctrica (comprende todos sus componentes), sistemas de seguridad de cámaras de vigilancia, pantallas led, planta telefónica, sistema de alta voces, circuito cerrado de televisión, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de recambios de aire, muebles de uso administrativo y asistencial (metálico, aluminio y madera), sistemas de llamado de enfermería, código rojo, código azul; así como también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo repuestos originales para los equipos biomédicos, industriales, accesorios y materiales de ferretería de buena calidad, ajustadas a los requerimientos técnicos para instituciones hospitalarias en el Hospital Civil de IpiALES E.S.E”

**ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Audiencia
4. Cierre de la Audiencia

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. INSTALACIÓN**

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 2:00 p.m. del día 24 de Junio del 2022, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar **EVALUACIÓN CONVOCATORIA MENOR CUANTIA CME N° 015 DE 2022**, **Objeto:** Prestación del servicio de mantenimiento hospitalario especializado, de manera oportuna y de calidad, en lo relacionado al servicio de mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos, industriales, redes ( hidrosanitarias , de vapor, de comunicaciones y de datos, de vacío, aire medicinal y de oxígeno), sistema de bombeo de agua fría y caliente, sistemas de osmosis (calderas, autoclave), red eléctrica (comprende todos sus componentes), sistemas de seguridad de cámaras de vigilancia, pantallas led, planta telefónica, sistema de alta voces, circuito cerrado de televisión, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de recambios de aire, muebles de uso administrativo y asistencial (metálico, aluminio y madera), sistemas de llamado de enfermería, código rojo, código azul; así como también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo repuestos originales para los equipos biomédicos, industriales, accesorios y materiales de ferretería de buena calidad, ajustadas a los requerimientos técnicos para instituciones hospitalarias en el Hospital Civil de IpiALES E.S.E”

**2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Contestan como integrantes del Comité:

Ing. Luis Antonio Mueses  
Dra. María Eugenia Rosero E.  
Dr. Luis Antonio Guzmán

Subgerente Administrativo y Flanciero  
P.U. Recursos Físicos  
Subgerente Prestación de Servicios

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara  
Dr. Carlos Argoty  
Ing. Mario Andrés Erazo  
Ing. José Ipiales Rodríguez

Líder Oficina Jurídica  
P.U. Recursos económicos  
Ingeniería Hospitalaria  
Ingeniero Biomédico

### 3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

#### INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	STERILIZE SERVICE SAS	BIOELECTROMEDICAL SERVICES	IMEDSUR SAS
Carta de la presentación de la propuesta	CUMPLE (FOLIO 1-5)	CUMPLE (FOLIO 3-4)	CUMPLE (FOLIO 3-3A)
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 91-93)	CUMPLE (FOLIO 17-18)	CUMPLE (FOLIO 94-95)
Certificado de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE (FOLIO 17-19)	CUMPLE (FOLIO 96)	CUMPLE (FOLIO 9)
Oferta Técnica y Económica (Presentación)	CUMPLE (FOLIO 693-695)	CUMPLE (FOLIO 622-623)	(CUMPLE (FOLIO 185-186)
Certificado de existencia y presentación legal	CUMPLE (FOLIO 11-15)	CUMPLE (FOLIO 6-8)	CUMPLE (FOLIO 6A-8)
Documentos de conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	N/A	(N/A)
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 31-33) Póliza No. 41-44-101257105 Seguros del Estado	CUMPLE (FOLIO 184-191B) Póliza No. 41-44-101257248 Seguros del Estado	CUMPLE (FOLIO 4-5) Póliza No. 41-44-101257264 Seguros del Estado
RUT	CUMPLE (FOLIO 35-39)	CUMPLE (FOLIO 15-16)	CUMPLE (FOLIO 66-68)
Registro Único de Proponente	CUMPLE (FOLIO 41-64)	CUMPLE (FOLIO 17-88)	CUMPLE (FOLIO 13-59)
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 6)
Libreta Militar	N/A	CUMPLE (FOLIO 13-14)	CUMPLE (FOLIO 69)

Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	CUMPLE (FOLIO 219)	CUMPLE (FOLIO 89)	CUMPLE (FOLIO 71)
Declaración de origen de fondos - SARLAFT	CUMPLE (FOLIO 287-289)	CUMPLE (FOLIO 90-93)	CUMPLE (FOLIO 72)

DOCUMENTOS - CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	STERILIZE SERVICE SAS	BIOELECTRO MEDICAL SERVICES	IMEDSUR SAS	OBSERVACIONES								
<p><b>1. Indicadores Financieros</b> El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 2,40</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,60</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2,40	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60	<p>CUMPLE</p> <p>I.L. 2,46</p> <p>I.E. 0,58</p>	<p>CUMPLE</p> <p>I.L. 12,33</p> <p>I.E. 0,04</p>	<p>CUMPLE</p> <p>I.L. 40,78</p> <p>I.E. 0,09</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>		
Indicador	Índice requerido											
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2,40											
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60											
DOCUMENTOS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	STERILIZE SERVICE SAS	BIOELECTRO MEDICAL SERVICES	IMEDSUR SAS	OBSERVACIONES								
<p><b>2. Capacidad Organizacional</b> El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,20</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a 0,20</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Mayor o igual 100% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice requerido	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,20	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,20	Capital de trabajo	Mayor o igual 100% del presupuesto oficial	<p>CUMPLE</p> <p>R.P. 0,74</p> <p>R.A. 0,31</p> <p>C.T. CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>R.P. 0,28</p> <p>R.A. 0,26</p> <p>C.T. CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>R.P. 0,24</p> <p>R.A. 0,21</p> <p>C.T. CUMPLE</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice requerido											
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,20											
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,20											
Capital de trabajo	Mayor o igual 100% del presupuesto oficial											

DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	STERILIZE SERVICE SAS	BIOELECTROMEDICAL SERVICES	IMEDSUR SAS
<p>El <b>proponente</b> debe acreditar experiencia mínima de diez (10) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 19 de enero de 2012</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 31 de agosto de 2005</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 15 de junio de 2010</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	STERILIZE SERVICE SAS	BIOELECTROMEDICAL SERVICES	IMEDSUR SAS
<p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica de mínimo de DOS (02) CONTRATOS ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea Mantenimiento Hospitalario y que la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV, en cada uno de ellos.</p> <p>Los contratos aportados deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP, el cual debe estar en firme a la fecha de presentación de la propuesta y el servicio debe cumplir mínimo con los siguientes códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC:</p> <p><b>Clase</b> 72103300 72151000 72151600 72151700 72151800 72152300 81101500 81101700 81141500 85161500</p>	<p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE</b> Valor del contrato 2.698,19 SMLMV <b>Consecutivo RUP No. 21</b> <b>CUMPLE</b></p> <p><b>HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.</b> Valor del contrato 891 SMLMV <b>Consecutivo RUP No. 39</b> <b>CUMPLE</b></p>	<p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE:</b> valor del contrato 2.895,87 <b>Consecutivo RUP No. 076</b> <b>CUMPLE</b></p> <p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE:</b> valor del contrato 4.148,83 <b>Consecutivo RUP No. 081</b> <b>CUMPLE</b></p>	<p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESES:</b> valor del contrato 2.972,36 SMLMV <b>Consecutivo RUP No. 90</b> <b>NO CUMPLE</b></p> <p>En el contrato no encuentra relacionado el código 81101500</p> <p><b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE:</b> valor del contrato 2.808,31 <b>Consecutivo RUP No. 01</b> <b>CUMPLE</b></p>

### EVALUACIÓN DEL PERSONAL OFRECIDO

No.	NOMBRE	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	STERILIZE SERVICE SAS	CUMPLE
02	BIOELECTROMEDICAL SERVICE	NO CUMPLE
03	IMEDSUR SAS	NO CUMPLE

Verificación realizada por el área de Ingeniería Hospitalaria.  
(Ver anexo)

### EVALUACIÓN TÉCNICA Equipos patrón

No.	NOMBRE	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	STERILIZE SERVICE SAS	CUMPLE
02	BIOELECTROMEDICAL SERVICE	NO CUMPLE
03	IMEDSUR SAS	NO CUMPLE

Verificación realizada por el área de Ingeniería Hospitalaria.  
(Ver anexo)

### CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	STERILIZE SERVICE SAS	HABILITADO
02	BIOELECTROMEDICAL SERVICE	NO HABILITADO
03	IMEDSUR SAS	NO HABILITADO

### EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	600
B. Plazo de pago	200
C. Factor calidad	200
<b>Total</b>	<b>1.000</b>

**A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR**

**ECONOMICO) (600 PUNTOS)**

**Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Hospital Civil de IpiALES E.S.E. procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

**PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONOMICO**

No.	VALOR PROPUESTA
STERILIZE SERVICE SAS	\$ 658.800.000
BIOELECTROMEDICAL SERVICE	\$ 689.940.000
IMEDSUR SAS	\$ 109.883.300

Teniendo en cuenta que el ofrecimiento realizado por el proponente IMEDSUR SAS es inferior al 80% del presupuesto oficial, se considera que es una oferta artificialmente baja, por tal motivo se requiere al proponente para que dentro del termino de traslado del informe de evaluación se presenten las justificaciones y soportes que motivan el ofrecimiento.

***Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación, el Comité de Contratación procederá a verificar los requisitos subsanables, evaluar los requisitos ponderables y realizar la recomendación de adjudicación.***

El informe de evaluación, al igual que las propuestas se mantendrán disponibles en la Oficina de Gestión Jurídica y Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E; y en la página web de la entidad [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co) para su consulta por el termino de traslado, termino durante el cual los oferentes pueden obtener copias de las propuestas, de acuerdo al cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y se subsanen requisitos habilitantes.

En constancia se firma por quienes intervienen, a los veintiocho (28) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022)

Para constancia se firma,

**Original Firmado**  
**LUIS ANTONIO MUESES CORAL**  
Subgerente de Administrativo y Financiera

**Original Firmado**  
**LUIS ANTONIO GUZMAN**  
Subgerente Prestación de Servicios

**Original Firmado**  
**MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN**  
P.U: Recursos físicos

**Original Firmado**  
**MARIO ANDRES ERAZO QUENGUAN**  
Ingeniería Hospitalaria  
Invitado

**Original Firmado**  
**DANIEL CORAL LARA**  
Líder Gestión Jurídica  
Invitado

**Original Firmado**  
**CARLOS ARGOTY**  
Líder Recursos Económicos  
Invitado

**Original Firmado**  
**JOSE IPIALES RODRIGUEZ**  
Ing. Biomédico  
Invitado

**Original Firmado**  
**SINDY DUEÑAS TORRES**  
Abogada de Apoyo Gestión Jurídica  
Invitado